



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



15-05-25

Oficio No. -PFPA/9.2/3S.3/0473/2025

Mexicali, Baja California., a 21 de abril del 2025.

**C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. –**

Por medio del presente, se le comisiona los días del 04 de mayo al 09 de mayo del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, san Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA



PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. archivo/minutario/OASL/RLG



2025
Año de
La Mujer
Indígena

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración:		09/05/2025
Jefe inmediato:	BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA	
Consecutivo por Área:		PFPA/9.2/3S.3/0473/2025

Delegación : BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>LOPEZ</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>ROBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo:	DEL 04 DE MAYO AL 09 DE MAYO DEL AÑO 2025
Lugar:	RESERVA DE LA BIOSFERA DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, MUNICIPIO DE MEXICALI, SAN FELIPE Y ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Objeto de la Comisión: Realizar Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California, comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Síntesis: Se llevaron a cabo acciones de vigilancia en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de protección para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaría de Marina Armada de México y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Conclusión: Se trabajo con distintas Autoridades como son Secretaria de Marina Armada de Mexico segunda Region Naval, Conapesca, lograndose una buena coordinacion para llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperacion de la vaquita marina y el área de tolerancia cero dentro de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. se realizo 01 recorrido marítimo a bordo de embarcación propias de la dependencia (PROFEPA) Y la SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO donde se verificaron 05 embarcaciones menores en alta mar de los cuales 1 embarcacion de encontraba realizando el arte de la pesca dentro del polígono denominado "POLIGONO DE CERO TOLERANCIA" (POLIGONO DE LA VAQUITA MARINA) por lo que se iso levantamiento de un Acta Administrativa en Materia de Impacto.

Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Vo. Bo.


C. ROBERTO LOPEZ GOMEZ
Comisionado


BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
EL Subdelegado de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.